



Teinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

Se Copié en el Libro de Cartas R. S. desvolviéndole el original
a la parte con testimonio de esta resolución.

Se haga saber a
D. Joseph Serrano asista a la
oficina a las horas que
están señaladas

Haviéndose dado cuenta por uno de los presentes secretarios
de que D. Joseph Serrano Arxente y Amanuense de la Oficina
de Ayuntamiento no asiste a ella dias haze, por causa de
hallarse ocupado en otras dependencias que están puestas a su
ciudad, las que no le permiten concurrir como los demas; y que
por no practicarlos en esos secretarios precisados abuscando
oficiales que despachen los negocios del p. = Acuerda la Ciu.
se haga saber a dho Serrano, asista diariamente a las horas que
están señaladas, y no executar lo por tener otros empleos
a que atender, ni despedirse de lo que disfruta por este Ayunta-
miento, pasará a nombrar Persona que lo cubra, segun
corresponde.

Alonso de Buelga

Arxente.

Gonzalo Chamorro

